SEGUNDO AVISO DE REMATE

EL DR. SERGIO COPA IBARRA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, PROVINCIA GRAN CHACO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, EN NOMBRE DE LA LEY, HACE SABER:

Yacuiba, 11 de octubre de 2019.

VISTOS: Antecedentes del proceso, y; siendo el estado de la causa en ejecución de sentencia, conforme al Art. 419 del Código Procesal Civil; se dispone:

1. Aprobar el avalúo pericial o comercial de fs. 62-78 de obrados, en el monto de \$us. 137.941,04 (ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y uno con 04/100 Dólares Americanos.)

2. Proceder al remate en subasta pública del bien inmueble embargado a fs. 46-47 de obrados de propiedad de EMMA ESCALIER CARRASCO, registrado en Derechos Reales en la Matricula Nº 6041010004584, bajo Asientos A-7 de 10-04-2013 y A-8 de 03-05-2013, bien que tiene las siguientes características, ubicado en la esquina de las calles Comercio y Mistoles, Zona Norte de esta ciudad de Yacuiba, signado como Lote Nº 14 del Manzano J de la Urbanización El Pacara, colinda al Norte con calle Mistoles con 33,32 m. (más 4 m. de ochave), al Sud con Lote Nº 13 con 37,32 m., al Este con Lote N° 15 con 18,35 m., y al Oeste con calle Comercio con 14,50 (más 4 m. de ochave), haciendo una superficie descontando ochave de 682,42 m2.

Subasta que será sobre la base del avalúo pericial en el monto de: \$us. 137.941,04 (ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta y uno con 04/100 Dólares Americanos.) Los postores podrán adjudicarse el bien objeto de remate, previo depósito del 20%.

3. Señalar primera audiencia de remate <u>para el dia lunes 28 de octubre del año en curso a horas 05:00 p.m.</u>, comisionándose la realización de la misma a la Notaria de Fe Pública Dra. Silvia Hilarión, a quien se la notificará y se remitirá el expediente con 24 horas de anticipación al verificativo de la audiencia. Oficina ubicada sobre calle Comercio entre San Pedro y Juan XXIII de esta ciudad.

4. Por Secretaria librese los formatos de aviso de remate para su consiguiente publicación de conformidad a lo dispuesto por el parágrafo III del Art. 411 del C.P.C., por una sola vez, con anticipación de cinco días a la fecha de remate en un órgano de prensa de circulación nacional. Debiendo además fijarse un aviso correspondiente en el Tablero de la Casa Judicial.

El aviso de remate además de los datos señalados, deberá <u>contener la expresa mención de las cargas impositivas del inmueble (fs. 108) y la invitación a los interesados de recabar mayores datos en Secretaria del Juzgado.</u>

108) y la invitación a los interesados de recabar mayores datos en Secretaria del Juzgado.

5. A los efectos de hacer valer sus derechos conforme al Art. 1479 -I) del Código Civil, notifiquese a los acreedores y que tienen gravámenes constituidos. Emilio Eduardo Chamón, Félix Humberto Baldiviezo Llanos, Marizol Glenny Rueda Velásquez, Santos

Cruz Zambrana, Bco. Solidario S.A., John Subia Castro y Juvenal Almendras Colque.

Debiendo la parte demandante coadyuvar a la notificación señalando el domicilio de ser conocido de los acreedores antes nombrados. Notifiquese a las partes conforme al Art. 82 del C.P.C. ANOTESE

Sobre las cargas impositivas sobre el bien mueble.

El inmueble tiene deuda pendiente por el Pago de Impuestos de Bienes Inmuebles correspondientes a la gestión 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018------

Yacuiba, 09 de julio de 2020

En merito a lo solicitado se señala nueva segunda audiencia de remate con la rebaja del 20% de la base inicial, para el dia viernes 31 de julio del año en curso a hora 10:00 a.m.

Yacuiba, 26 de octubre de 2020

En merito a lo solicitado se señala nueva segunda audiencia de remate con la rebaja del 20% de la base inicial, para el dia viernes 13 de noviembre del año en curso a hora 10:00 a.m.

Para mayor información pueden apersonarse a la Secretaria del Juzgado Publico Civil y Comercial Primero de Yacuiba, ubicado sobre la calle Comercio entre Juan XXIII y San Pedro.

SELLADO Y FDO. DR. SERGIO COPA IBARRA JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE YACUIBA, ANTE MI SELLADO Y FDO. SECRETARIO MARTIN GUSTAVO ALARCON BARRIOS. - ES CUANTO SE HACE CONOCER. - CERTIFICO

Yacuiba, 30 de octubre de 2020

SECRETARIO DEL JUZGADO PUDLICO CIVIL Y COMERCIAL